PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Cartagena, febrero 28 de 2026

Señora

CARMEN DAVILA MILLAN
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8998404
Coordinadora Académica
Centro Internacional, Náutico, fluvial y Portuario-CINAFLUP
Cartagena de Indias

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.8998404 del año 2025

RICARDO ALBERTO MENDOZA SOLANO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12563366 de Santa Marta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro Internacional, Náutico, Fluvial y Portuario-CINAFLUP en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **Cuarenta y Siete Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil Novecientos Setenta Pesos** M/cte. ($47.374.970.0). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por valor de **Dos Millones Trecientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Ocho Pesos** M/cte. ($2.368.748.0) b) Nueve pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2026, por valor de **Cuatro Millones Setecientos Treinta y Siete Mil Cuatrocientos Noventa y Siete pesos** M/cte. ($4.737.497.0) cada uno y un último pago por valor de **Dos Millones Trescientos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve Pesos** M/cte. ($2.368.749.0)

Plazo: Será hasta el 19 de Diciembre de 2026

OBJETO:
Prestar servicios como instructor de formación profesional programa TECNICO PRODUCCION ACUICOLA, RED TECNOLÓGICA: TECNOLOGÍAS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, aplicando el Modelo pedagógico establecido por la entidad y el procedimiento de ejecución de la FPI, previa programación concertada con el coordinador del Programa Articulación Media Técnica, en el Departamento de Bolivar. Con ejecución de 160 horas/ mes o proporcional a las horas ejecutadas

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Ejecución de la formación profesional integral en los programas tecnólogos y técnicos, del Centro Internacional, Naútico, Fluvial y portuario_ En la Red Producción Acuícola	Verificación de las listas de matriculados de las fichas asignada. Inicio de la formación profesional integral a los grados 11	Listas de los cursos grado 11, plataforma Sofía Plus., Evidencias fotogáficas
2	Evaluar en lo ocho (8) días siguientes al termino de los resultados de aprendizajes realizados en la formación.	N/A	N/A
3	Los demás que sean inherentes al objeto del contrato.	Alistamiento. Preparación del Proyecto Formativo, Guías de Aprendizaje y demás. Prematriculas 2026. Asistencia a reuniones y cursos	Informe Evidencias fotográficas
4			

5			

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

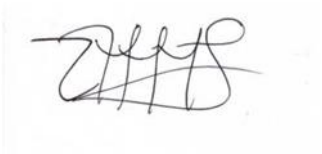
ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9499976595 de la planilla, expedida por el operador Aportes en Línea, correspondiente al mes de febrero del año 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,



RICARDO ALBERTO MENDOZA SOLANO

Contratista

C.C. No. 12563366 de Santa Marta

Recibí a satisfacción:

CARMEN DAVILA MILLAN
SUPERVISORA CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8998404
Coordinadora Académica